



Oficio N°: 7207

Fecha: 18 NOV 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011845 de fecha 24 de octubre de 2025, de la Sra. Daniela Cid Medina, Ingreso Externo N° 10349 de fecha 24 de octubre de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 10349/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. DANIELA CID MEDINA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 24 de octubre de 2025, donde requiere "...información relacionada con los servicios de mantención, limpieza y/o control de malezas en bienes nacionales de uso público (tales como calles, aceras, áreas verdes, sitios eriazos, u otros espacios de dominio público municipal): 1.- Gestión de malezas en bienes de uso público: Solicito favor indicar cómo aborda la Municipalidad la problemática de la maleza en bienes nacionales de uso público (calles, aceras, bandejones, sitios públicos, etc.), especificando si estas labores son realizadas con personal municipal, empresas contratistas, programas de empleo u otros mecanismos. 2.- Marco legal de contratación: En caso de que este servicio sea ejecutado por una empresa externa o contratista, solicito a usted favor indicar el marco legal o normativa que justifica y respalda el gasto o inversión municipal destinada a su contratación (por ejemplo, bases administrativas, decreto alcaldicio, ordenanza local, acuerdo de concejo, u otro instrumento jurídico aplicable). 3.- Método de cálculo del valor del servicio: Solicito favor precisar la forma de determinación del precio o valor del servicio, indicando si se calcula por metro cuadrado (m²), metro lineal (ml), unidad de superficie tratada, frecuencia de atención u otro método técnico o económico empleado. 4.- Periodos y plazos de ejecución: Solicito favor señalar los periodos de ejecución del servicio, especificando su frecuencia (mensual, semestral, anual, estacional, etc.) y los plazos contractuales o programáticos definidos para la realización de las labores..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 19606 de fecha 03 de noviembre de 2025 de nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, con la información solicitada.

Se hace presente que, la información de la licitación, se encuentra publicada en nuestra página web:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

sub-carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES SOMETIDAS AL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

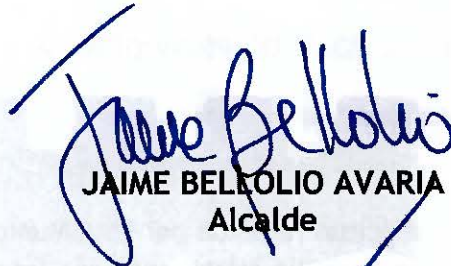
botón: IR A BUSQUEDA AVANZADA. Ingresar en la barra el ID de búsqueda, ahí encontrará en "ver adjuntos", los documentos de la licitación.

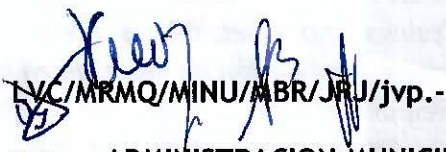


Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


VC/MRMQ/MINU/ABR/JRU/jvp.-

C.C ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



MEMORANDO N° 19.606

Antecedentes: (1) Memorando de Transparencia N°1041 del 27 de octubre del 2025, de la Sra. Daniela Cid Medina, ingreso externo N°10349 del 24 de octubre del 2025.

Materia: Entrega de información por la Ley de Transparencia.

PROVIDENCIA, 03 de noviembre del 2025

**DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN**

**A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Mediante el presente y de acuerdo a la consulta realizada por Ley de Transparencia, ingreso N°10349 realizado por la Sra. Daniela Cid Medina, sobre los servicios de mantención, limpieza y/o control de maleza en áreas verdes ubicadas en Bien Nacional de Uso Público (BNUP), informo a Ud. lo siguiente:

Las labores de control de malezas u otras relacionadas con el servicio de mantención de las áreas verdes concesionadas y ubicadas en BNUP, lo realizan empresas contratistas cuya contratación se realizó mediante una licitación pública realizada por la municipalidad de Providencia en julio del 2025. Estos contratos se realizan en función al marco legal presente en la Ley N°21.634 que faculta a organismos del estado a celebrar contratos con entidades privadas.

En el caso particular del control de malezas, esta se realizar mediante planes mensuales de trabajo que las empresas deben enviar al inspector municipal del departamento de Ornato, las cuales deben adaptarse a lo indicado en el punto 5.2.6 de las Bases técnicas del contrato. Estas bases las puede encontrar en la plataforma web de mercado público mediante la ID:2490-40-LR25. Este contrato comenzó en septiembre del 2025 y tiene un plazo de ejecución de 48 meses a contar de dicha fecha.

En cuanto al método de cálculo, este se realizó mediante suma alzada solicitando a las empresas la valorización en UTM del valor por metro cuadrado de cada una de las líneas de licitación, en función a la superficie total de las áreas verdes concesionadas.

Sector	Metros cuadrados
Oriente	335.510
Poniente	209.185
Central	152.104

Cabe mencionar, que las áreas verdes concesionadas son las mencionadas en el Anexo N°1 "Listado de las áreas verdes de la comuna de Providencia" y que las áreas verdes que estén ubicadas en el frente predial de una propiedad, deben ser mantenidas por el o los propietarios o administración del edificio, como lo menciona el artículo 4 de la Ordenanza de Ornato.



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT

Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

me f
VVC/11/

- Depto. Ornato
- Archivo DAOM.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA... 04/11/2025
HORA... 12:25